



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS  
PICHINCHA - ECUADOR

ACTA N° 10-SG-CMSMB-2015

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

San Miguel de los Bancos, 19 de marzo del 2015

De conformidad a la convocatoria oportunamente notificada el 16 de marzo del 2015 a todos y cada uno de los miembros del Concejo Municipal de San Miguel de los Bancos; siendo las 08H10 del día jueves 19 de marzo del 2015; contando con la presencia de la señora Alcaldesa Ingeniera Sulema Pizarro Cando quien presidirá esta sesión, de igual forma con la presencia de los Señores Concejales: Señor Salustino Ajila, Señor Patricio Flores, Agrónomo Patricio González, Señor José Montenegro y Señor Pablo Orozco; al efecto existe el quórum reglamentario.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

ALCALDESA: Señor Secretario por favor demos inicio a la presente Sesión del Concejo Municipal.

**SECRETARIO: 1er. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CONSTATACIÓN DEL QUORUM POR EL SEÑOR SECRETARIO**

SECRETARIO GENERAL: Señora Alcaldesa en esta sala existe la presencia de todos los señores Concejales; por lo que queda constatado el quórum reglamentario para el desarrollo de la presente sesión.

ALCALDESA: Siguiendo punto del orden del día por favor.

**SECRETARIO: 2do. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA**

ALCALDESA: Señores Concejales está a su consideración el orden del día. Sin existir ninguna novedad, por favor señor secretario pasemos al siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIO: 3er. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR PARTE DE LA SEÑORA ALCALDESA.**

ALCALDESA: Dando cumplimiento a lo dispuesto en las normas que nos faculta realizar nuestras sesiones, damos inicio a la sesión N° 10-SG-2015, que ha sido convocada para el día de hoy. Hoy por instalada la sesión.

**SECRETARIO: 4to. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- RECIBIR EN COMISIÓN GENERAL AL MAGISTER MARCO QUISHPE, DIRECTOR DISTRITAL 17D12 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CONFORME PETICIÓN PRESENTADA.**

ALCALDESA: Tenemos la presencia de la Comisión delegada por el Director Distrital 17D12 del Ministerio de Educación, sean bienvenidos. La idea es conocer la propuesta educativa que tenemos para el cantón así como los requerimientos. Nos gustaría ir articulado esfuerzos con el Ministerio de Educación, ya que



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS  
PICHINCHA - ECUADOR

1 la oferta educativa que exista para este cantón es muy importante y en eso queremos coordinar para  
2 que en conjunto podamos obtener los resultados.

3 LIC. FAUSTO KLINGER: REPRESENTANTE DEL DISTRITO 17D12 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN: El  
4 Ministerio de Educación está implementando a nivel nacional la unificación de escuelas con la finalidad  
5 de dar un mejor servicio a niñas, niños y adolescentes del territorio nacional; en ese sentido el señor  
6 Ministro de Educación emitió un documento en el que dispone a los distritos que empiecen a trabajar en  
7 el tema de fusionamiento de instituciones que tienen de entre 1 al 99 estudiantes; en el caso de nuestro  
8 distrito son el 90% de instituciones que tienen ese número de alumnos. Una vez realizada la socialización  
9 se ha detectado que una de las dificultades que son recurrentes es el tema de la movilización y las  
10 condiciones en que van a ir los estudiantes a la institución que acoge, entonces queremos coordinar este  
11 proceso con los GAD's en el tema de transporte y mantenimiento de vías. Toda acción produce una  
12 reacción y en este caso comunitaria, hay que irlo trabajando poco a poco, por eso es un proceso que  
13 tenemos desde el 2015 hasta el 2017 para fusionar e ir solucionando también el tema de transporte con  
14 ustedes y el tema de mantenimiento vial que es un tema con el Consejo Provincial pero que necesitamos  
15 de la ayuda considerando que la Sra. Alcaldesa también es Consejera Provincial.

16 CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO: Usted manifiesta que han hecho socializaciones, pero mantuvo una  
17 reunión con el Presidente de Santa Rosa del Mulaute y manifestó que a ese sector no han llegado hacer  
18 la socialización. Ellos no están de acuerdo porque Pasaje del Río Blanco quiere absolverles a ellos a pesar  
19 de que tienen mayoría de alumnos y que tampoco están en situaciones de recibirles a ellos.

20 LIC. FAUSTO KLINGER: REPRESENTANTE DEL DISTRITO 17D12 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN: En el  
21 Recinto Paisaje del Río Blanco si nos reunimos con los padres de familia de Santa Rosa y ahí los padres  
22 de familia estuvieron de acuerdo, sin embargo haremos otra visita a la comunidad para conversar con  
23 ellos.

24 CONCEJAL PATRICIO GONZÁLEZ: Si vale que los visiten porque incluso ellos dijeron que en Santa Rosa del  
25 Mulaute tienen mucha área como zona escolar para absorber a otras escuelas.

26 ALCALDESA: Es fundamental el tema de la socialización del proyecto, para nosotros que hemos crecido  
27 en campos estos cambios resultan un sacudón fuerte, cosa que no es así en las ciudades porque ahí los  
28 niños están acostumbrados a madrugar, a transportarse durante horas y están adaptados a ese sistema,  
29 pero en el campo no, por ello nuestro primer pedido hacia ustedes es el tema de la socialización del  
30 proyecto educativo y cuenten con nuestro apoyo en lo que pudiéramos coordinar. Quisiera preguntar:  
31 ¿Cuáles son las escuelas con las que se va a dar inicio?

32 LIC. FAUSTO KLINGER: REPRESENTANTE DEL DISTRITO 17D12 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN: Son  
33 cuatro instituciones en el noroccidente: La Institución Educativa San Miguel de los Bancos, La Institución  
34 Educativa Vicente Anda Aguirre de Pedro Vicente Maldonado, La Institución Educativa Puerto Quito y la



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS  
PICHINCHA - ECUADOR

- 1 Institución Educativa José Gabriel Pino de Roca de la 29 de Septiembre. En la otra fase entran las  
2 instituciones de San Bernabé, de Ganaderos Orenses, de la Celica, de la Sexta, la 22 de Octubre, etc.
- 3 ALCALDESA: ¿Dentro del cantón cuántas escuelas se van a construir?
- 4 LIC. FAUSTO KLINGER: REPRESENTANTE DEL DISTRITO 17D12 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN: La  
5 Institución Educativa San Miguel de los Bancos, la Institución Educativa Carlos Alomoto Ayala, la  
6 Institución Educativa San Bernabé y repotenciar la Institución Educativa de Mindo.
- 7 ALCALDESA: Qué pasa con las instalaciones que van quedando, se quedan instalaciones subutilizadas y a  
8 veces existen casos que esas instalaciones se hacen propiedad de la gente. Tal vez podamos coordinar  
9 trabajos en los que se puedan seguir haciendo intervenciones importantes.
- 10 LIC. FAUSTO KLINGER: REPRESENTANTE DEL DISTRITO 17D12 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN: Una vez  
11 que cerramos las instituciones educativas, pasamos la información de los predios del Ministerio de  
12 Educación a la Empresa Inmobiliaria, en los demás casos estamos asesorando a la gente para que  
13 puedan recibir en convenio para actividades comunitarias, y en algunos casos ya se están haciendo los  
14 trámites para dar a la comunidad.
- 15 ALCALDESA: Me gustaría que nos mantengan al tanto de estas instalaciones, para nosotros también  
16 conocer cuáles se quedan con la comunidad, cuáles se quedan con ustedes y cuáles se quedarían con  
17 nosotros.
- 18 LIC. FAUSTO KLINGER: REPRESENTANTE DEL DISTRITO 17D12 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN: Ya les  
19 pasaremos la información de cuáles son del Ministerio y cuáles pertenecen al Municipio. También  
20 estamos en el inconveniente de que la Institución Camilo Cienfuegos de Mirador de Cocaniguas no  
21 sabemos si pertenece a San Miguel de los Bancos o pertenece a Santo Domingo de los Tsáchilas y eso  
22 queremos que nos ayuden con la información de planificación para nosotros darles la responsabilidad a  
23 Santo Domingo que se hagan cargo de su escuela.
- 24 CONCEJAL PABLO OROZCO: En caso de que no existiera un convenio con la hermanita del colegio; ¿Qué  
25 se pudiera hacer para ampliar la Escuela Pedro Vicente Maldonado?
- 26 LIC. FAUSTO KLINGER: REPRESENTANTE DEL DISTRITO 17D12 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN: Es un  
27 poco difícil responder su pregunta, porque las necesidades son inmediatas y como por ejemplo ahora se  
28 creó el segundo de bachillerato existiendo exceso de estudiantes y no tenemos aulas; entonces tenemos  
29 que ver en estos meses como migramos los estudiantes a otra institución que los pueda acoger y ahí hay  
30 el Colegio Técnico Ecuador; como el Ministerio ya tenía previsto, hacer otro compromiso no sé, es medio  
31 complicado.
- 32 ALCALDESA: ¿Qué tan preparadas están las instituciones que van a recibir los estudiantes?



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 LIC. FAUSTO KLINGER: REPRESENTANTE DEL DISTRITO 17D12 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN: Estamos  
2 empezando con el cambio de mobiliario de todas las instituciones grandes, tenemos siete mil doscientos  
3 pupitres nuevos designados para nuestro distrito; a medida que tengamos las condiciones apropiadas  
4 para acoger a los chicos, vamos a ir movilizando.

5 ALCALDESA: Respecto al pedido, por favor Dr. Calahorrano explíquenos sobre la competencia del  
6 Municipio.

7 CON VOZ INFORMATIVA: DR. MAURICIO CALAHORRANO, PROCURADOR SÍNDICO: A través de la Unidad  
8 Transporte se está realizando un estudio de movilidad de transporte para poder determinar el número  
9 de unidades y los lugares de donde y hacia donde se van a movilizar los estudiantes.

10 ALCALDESA: Quisiera que además de lo que menciona el Doctor, por favor Abg. Carlos Chacón precise  
11 sobre la competencia de transporte que recibe el municipio y el servicio de transporte.

12 CON VOZ INFORMATIVA: ABG. CARLOS CHACÓN: SECRETARIO GENERAL: La competencia que tenemos  
13 nosotros como Gobierno Municipal, tenemos con respecto a normar los procesos, pero el estudio que  
14 quiera presentar el usuario cuando requiera conformar la compañía, nosotros solo somos un ente de  
15 revisión más no de aprobación, porque quien aprueba el proceso de factibilidad del estudio es la Agencia  
16 Nacional de Tránsito en Quito; nosotros somos un ente que tenemos limitadas competencias porque  
17 estamos en la clase "C" por ello no nos da para manejar muchos temas, más bien el servicio que se  
18 pueda prestar se puede conformar respecto a la necesidad que arroje el estudio que aprueba la ANT.

19 ALCALDESA: Transporte escolar nosotros lo podemos regular aquí, lo que quiero que lleven el mensaje  
20 claro es que la competencia nuestra es de regulación, control y administración exclusivamente en tema  
21 de transporte, pero ya el servicio de transporte mucho va a depender de las compañías que se  
22 constituyan. Nosotros como municipio no podemos constituir una compañía, eso lo hace la sociedad civil  
23 en función de una demanda del servicio y para justificar la aprobación de esa compañía se requiere el  
24 estudio, entonces me gustaría que nos hagan llegar el informe de la demanda de este servicio, mismo  
25 que ayudaría mucho como insumo para sustentar porqué una compañía es necesaria y urgente aquí en  
26 San Miguel de los Bancos, ya que ahora ANT nos dice que no hay cupos para apertura.

27 CON VOZ INFORMATIVA: DR. MAURICIO CALAHORRANO, PROCURADOR SÍNDICO: La competencia que  
28 tenemos como categoría C, es transporte escolar, transporte de carga liviana y taxis. No se vaya a pensar  
29 que al asumir la competencia el municipio puede cubrir el transporte en forma gratuita a los  
30 estudiantes.

31 ALCALDESA: Si el estudio nos arroja que no es necesaria una compañía de transporte escolar, entonces  
32 ahí no podemos; tenemos que ser muy seguros de que el insumo que ustedes nos presenten nos  
33 permita afianzar que efectivamente aquí vamos a necesitar una compañía de transporte. En lo que es  
34 mantenimiento vial efectivamente ustedes ya lo han dicho, la competencia directa la tiene el Consejo

Dirección: Calle Marco Jaramillo

Teléfonos: 2 770 - 703 / 2 770 - 729 / 2 770 - 655 / Fax: 2 770 - 011 *Juntos por la transformación del Cantón...*



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 Provincial, nosotros estamos interviniendo con un convenio concurrente en el mantenimiento vial que  
2 nos permite también hacer un trabajo importante, pero yo con todo gusto trasladaré una comunicación  
3 como Consejera, pero me gustaría que se informe cuáles son las rutas que ustedes consideran que  
4 deben ser atendidas de manera urgente. Les comento que dentro de la planificación de mantenimiento  
5 vial que el Prefecto tiene para el cantón es fortalecer la Y de Mindo-Mindo; La Loma-23 de Junio-Blanca  
6 Nieves; Santa Rosa del Mulaute-Paisaje-Los Andes, esas son las vías que van a ser intervenidas con  
7 asfalto en una planificación a largo plazo.

8 CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO: Quisiera hacer una pregunta: ¿Quién va a pagar el tema de transporte  
9 de los alumnos?

10 ING. FAUSTO KLINGER: REPRESENTANTE DEL DISTRITO 17D12 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN: Ahora no  
11 les podría decir, habían dicho que van a financiar el 50% pero todavía no tenemos por escrito.

12 CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO: Hay que considerar que existe gente que en realidad es bien pobre y no  
13 está en condiciones de trasladarse a otros lados. Además es necesario que se nos dé un dato exacto de  
14 cuáles son las escuelas que van a fusionarse y a donde van a ir los alumnos.

15 ING. FAUSTO KLINGER: REPRESENTANTE DEL DISTRITO 17D12 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN: En el  
16 informe que les presentamos vamos a poner esa información.

17 CONCEJAL PATRICIO FLORES: He constatado que el turno que más o menos coincide con el horario de  
18 clases va lleno y existen alumnos que se quedan porque el bus no les lleva y me decía el chofer que  
19 ahora las leyes están tan drásticas que el hecho de llevar pasajeros de pie les viene severas multas y que  
20 incluso por reincidencia les viene hasta cárcel; creo que las empresas interprovinciales prácticamente  
21 son descartadas porque días habrá opción y días no habrá opción. Lo primordial de esta reunión es el  
22 tema del transporte y teniendo el municipio esa área de legalizar no de dar el transporte sino en  
23 legalizar o dar las facilidades para legalizar, la información que se solicita es fundamental para que  
24 incluso como municipio tomemos una decisión, si hay una predisposición del Gobierno Central de  
25 aportar con el 50% del pasaje, también que haya una aportación como municipio en el tema del estudio,  
26 ya que eso evitaría la mafia de transporte y lo digo así porque es cierto que les cuesta para iniciar una  
27 compañía pero luego para que alguien se incluya en la compañía le cuesta miles de dólares, ante eso, mi  
28 pedido es que tratemos nosotros de llevar esto para no permitir que luego sea un negociado, eso me  
29 preocupa porque el tema de servicio no se le puede mezclar con el negociado, se debería hacer el  
30 estudio y ahí se determinará qué tipo o clase de vehículos son necesarios. De mi parte estoy netamente  
31 comprometido, estaré detrás de ustedes para tener la información de tal forma que vayamos aportando  
32 y que nuestro aporte como municipio sea elemental y luego no haya problema cuando ya se defina la  
33 supresión de las escuelas y lógicamente la movilización que hoy está en responsabilidad nuestra.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS  
PICHINCHA - ECUADOR

1 ALCALDESA: Gracias señores concejales, muchas gracias por la información Licenciado Fausto Klinger,  
2 ratifico nuestro apoyo hacia ustedes en este proceso de transición de cambio y del nuevo modelo que  
3 están expresando, pues siempre estaremos dispuestos a generar apoyo.

4 **SECRETARIO: 5to. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO Y RECTIFICACIÓN DE LA**  
5 **AUTORIZACIÓN DE FRACCIONAMIENTO N° 002-GADMSMB DE 10 DE ENERO DEL 2014, A FAVOR DE LA**  
6 **ING. BERTHA XIMENA RAMOS NARANJO.**

7 ALCALDESA: Esta información ha sido cursada a la comisión de Planificación para que sea analizada y de  
8 esta manera se puedan emitir los análisis respectivos, es así que la comisión ha cursado el respectivo  
9 informe.

10 CONCEJAL PATRICIO GONZÁLEZ: Analizamos en la Comisión de Planificación que existe una confusión de  
11 números de los lotes, el lote que está asignado con el N° 1-5 los linderos corresponde al lote N° 1-7 y el  
12 lote N° 1-7 corresponde al lote N° 1-5; por lo que la comisión emite informe que en la parte pertinente  
13 dice: **Conclusiones:** 1) *Aprobar las correcciones a los lotes números 1-5 y 1-7 del fraccionamiento de*  
14 *terreno de la Ing. Bertha Ramos.* 2) *Poner en conocimiento del Concejo en pleno.* **Recomendación:**  
15 *Analizado el expediente y documentos, la Comisión de Planificación, Presupuesto y Urbanismo, considera*  
16 *favorable, aprobar las correcciones a los lotes N° 1-5 y 1-7 del fraccionamiento de terreno ubicado en la*  
17 *Parroquia Mindo, de propiedad de la Ing. Bertha Ramos.*

18 CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO: En los planos anteriores hacen constar los lotes con los números que  
19 están, solamente los informes son los que están cambiados, eso es lo único que hay que cambiar.

20 CONCEJAL PATRICIO GONZÁLEZ: Como no hay mayor inconveniente porque solo hay que cambiar la  
21 numeración de los lotes, en base de eso elevo a MOCIÓN para que se apruebe la presente resolución.

22 CONCEJAL PABLO OROZCO: En vista que necesita el cambio de número de lote y considerando que la  
23 señora ha solicitado que se le ayude dando solución a este problema, apoyo la moción.

24 CONCEJAL PATRICIO FLORES: Errores de funcionarios vienen a ser como errores del Concejo, por ello  
25 quisiera que se haga un llamado de atención de tal forma que hagan con más concentración.

26 CONCEJAL PATRICIO GONZÁLEZ: Como Concejo habíamos dicho que es el desarrollo de la transcripción  
27 de los linderos que le cambian el número, en ese tiempo estaba la Lic. Carmen Ortega y eso dificulta la  
28 premura de los trámites.

29 ALCALDESA: Sin existir otra moción, por favor señor secretario proceda a tomar votación.

30 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal por la aprobación del quinto  
31 punto del orden del día, que es la rectificación de la autorización de fraccionamiento N° 002-GADMSMB



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 DE 10 de enero del 2014, a favor de la Ing. Bertha Ximena Ramos Naranjo; según moción presentada por  
2 el Concejal Patricio González y apoyada por el Concejal Pablo Orozco, con las observaciones realizadas.

3 SOMETIDO A VOTACIÓN:

4 Señor

5 Concejal Salustino Ajila A favor.

6 Señor

7 Concejal Patricio Flores A favor.

8 Señor

9 Concejal Patricio González A favor.

10 Señor

11 Concejal José Montenegro A favor.

12 Señor

13 Concejal Pablo Orozco A favor.

14 Señora Alcaldesa

15 Ing. Sulema Pizarro A favor.

16 SECRETARIO GENERAL: Señora Alcaldesa proclamo resultados, existen seis votos a favor de la aprobación  
17 del quinto punto del orden del día, conforme moción presentada por el Concejal Patricio González y  
18 apoyada por el Concejal Pablo Orozco, con las observaciones realizadas.

19 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE RECTIFICAR LA AUTORIZACIÓN DE**  
20 **FRACCIONAMIENTO N° 002-GADMSMB DE 10 DE ENERO DEL 2014, A FAVOR DE LA ING. BERTHA**  
21 **XIMENA RAMOS NARANJO.**

22 ALCALDESA: Siguiendo punto del orden del día por favor señor secretario.

23 **SECRETARIO: 6to. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: LEVANTAMIENTO DE LA PROHIBICIÓN DE ENAJENAR**  
24 **QUE PESA SOBRE EL LOTE DE TERRENO N° 4, MANZANA 58, BARRIO EL PROGRESO, CON CLAVE**  
25 **CATASTRAL N° 2-2-58-4-0-0 DE LA PARROQUIA MINDO, DE PROPIEDAD DE LA SRA. JUDITH EDITH**  
26 **VALENCIA.**

27 ALCALDESA: Solicito que nos dé una explicación el Señor Presidente de la Comisión de Planificación, ya  
28 que la documentación ha sido trasladada a la comisión para ser analizada.

29 CONCEJAL PATRICIO GONZÁLEZ: Nosotros analizamos este punto basados en los documentos, existe un  
30 certificado médico de la señora y ella solicita que se haga un levantamiento de la prohibición de  
31 enajenar porque tiene a su papá grave y quiere vender para poder salvaguardar la salud de su padre.

Dirección: Calle Marco Jaramillo

Teléfonos: 2 770 - 703 / 2 770 - 729 / 2 770 - 655 / Fax: 2 770 - 011 *Juntos por la transformación del Cantón...*



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 Basados en que la adjudicación se ha hecho en junio del año 2012 y considerando que este junio del  
2 2015 cumple el periodo que estipula la ordenanza de enajenación, nosotros recomendamos que se  
3 continúe el proceso, basados también en el artículo 27 de la citada ordenanza sustentada por el  
4 Procurador Sindico, es así que se pone en conocimiento para que en el pleno del Concejo Municipal se  
5 dé la resolución y levantamiento de la prohibición de enajenar.

6 ALCALDESA: Por favor señor Secretario General, le solicito que dé lectura a las conclusiones y  
7 recomendaciones del informe emitido por la Comisión de Planificación, Presupuesto y Urbanismo.

8 SECRETARIO GENERAL: Doy lectura la parte pertinente del informe N° 002-CP-GADMSMB-2015 de la  
9 Comisión de Planificación, Presupuesto y Urbanismo: Conclusiones: 1) *Sugerir levantar la prohibición de*  
10 *enajenar al lote de terreno N° 4, Mz 58, signado con clave catastral 2-2-58-4-0-0, ubicado en el Barrio El*  
11 *Progreso, Parroquia Mindo, Cantón San Miguel de los Bancos.* 2) *Poner en conocimiento del Concejo en*  
12 *pleno. Recomendación: Analizado el expediente y documentos, la Comisión de Planificación, Presupuesto*  
13 *y Urbanismo, recomienda continuar con el trámite a fin de que el Concejo Municipal resuelva levantar la*  
14 *prohibición de enajenar al lote N° 4, Mz 58, ubicado en el Barrio El Progreso, Parroquia Mindo, en*  
15 *conformidad como lo establece en el criterio jurídico de sustentabilidad emitido por el Procurador Síndico*  
16 *Municipal.*

17 ALCALDESA: Señores Concejales está a su disposición la información.

18 CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO: De la documentación analizamos que: primero la solicitante ya no debe  
19 nada al Municipio, segundo solo le falta tres meses para que se cumpla el plazo de la prohibición de  
20 enajenar, entonces como la señora está en ese estado tan crítico según los documentos que presenta,  
21 yo MOCIONO que se apruebe el levantamiento de la prohibición de enajenar.

22 CONCEJAL PABLO OROZCO: Visto los documentos y certificado médico que nos da la pauta para poder  
23 levantar la prohibición de enajenar, yo apoyo la moción.

24 ALCALDESA: Sin existir otra moción, por favor señor secretario proceda a tomar votación.

25 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal por la aprobación del sexto  
26 punto del orden del día, que es el levantamiento de la prohibición de enajenar que pesa sobre el lote de  
27 terreno n° 4, manzana 58, barrio El Progreso, con clave catastral n° 2-2-58-4-0-0 de la Parroquia Mindo,  
28 de propiedad de la Sra. Judith Edith Valencia; conforme moción presentada por el Concejal José  
29 Montenegro y apoyada por el concejal Pablo Orozco.

30 **SOMETIDO A VOTACIÓN:**

31 Señor

32 Concejal Salustino Ajila

A favor.

Dirección: Calle Marco Jaramillo

Teléfonos: 2 770 - 703 / 2 770 - 729 / 2 770 - 655 / Fax: 2 770 - 011 *Juntos por la transformación del Cantón...*



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

- 1 Señor  
2 Concejal Patricio Flores A favor.
- 3 Señor  
4 Concejal Patricio González A favor.
- 5 Señor  
6 Concejal José Montenegro A favor.
- 7 Señor  
8 Concejal Pablo Orozco A favor.
- 9 Señora Alcaldesa  
10 Ing. Sulema Pizarro Habiendo revisado los análisis correspondientes, mi voto es a  
11 favor.

12 SECRETARIO GENERAL: Señora Alcaldesa proclamo resultados, existen seis votos a favor del  
13 levantamiento de la prohibición de enajenar conforme consta en el sexto punto del orden del día,  
14 conforme moción presentada por el Concejal José Montenegro y apoyada por el concejal Pablo Orozco.

15 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE LEVANTAR LA PROHIBICIÓN DE ENAJENAR QUE PESA**  
16 **SOBRE EL LOTE DE TERRENO N° 4, MANZANA 58, BARRIO EL PROGRESO, CON CLAVE CATASTRAL N° 2-**  
17 **2-58-4-0-0 DE LA PARROQUIA MINDO, DE PROPIEDAD DE LA SRA. JUDITH EDITH VALENCIA.**

18 **SECRETARIO: 7mo. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: LEVANTAMIENTO DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR QUE**  
19 **PEÑA SOBRE EL LOTE DE TERRENO N° 19 MZ. 25, BARRIO BELLOS HORIZONTES CON CLAVE CATASTRAL**  
20 **N° 1-3-25-19 DE PROPIEDAD DE LA SRA. ROSA PATIÑO**

21 ALCALDESA: Por favor señor Presidente de la Comisión tiene la palabra.

22 CONCEJAL PATRICIO GONZÁLEZ: La señora adjunta una certificación en la que dice que desea hipotecar  
23 al Banco de Fomento para poder mejorar el predio. Yo solicitaría al Dr. Mauricio Calahorrano que nos  
24 explique sobre lo que manifiesta en el criterio técnico de sustentabilidad que dice: *b) La prohibición de*  
25 *enajenar por tres años consta en el Reglamento de Adjudicación y Venta de Inmuebles Municipales del*  
26 *Cantón, no reformado y vigente a la presente fecha. C) En el citado Art. 281 de la LORM, se establece*  
27 *que, no obstante los beneficiarios podrán vender los inmuebles cuando existan seguridades de que su*  
28 *producto se destinará a la compra de otra propiedad de mejores condiciones para la familia; aclarándose*  
29 *que el presente trámite administrativo no se trata de levantamiento de prohibición de enajenar para*  
30 *venta del inmueble, sino para hipotecar.*



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 CON VOZ INFORMATIVA: DR. MAURICIO CALAHORRANO: PROCURADOR SÍNDICO DEL GADM: En el  
2 criterio jurídico que he emitido habla del Art. 281 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, que es la ley  
3 que daba la oportunidad a la ordenanza que en ese tiempo estaba en vigencia, para poder levantar las  
4 prohibiciones, en la que se habla también de cuando existen calamidades domésticas de enfermedades  
5 o para mejorar la situación económica, en ese sentido, la señora pide que se levante la prohibición  
6 porque el Banco Nacional de Fomento para otorgarle el crédito le sugiere que se levante la prohibición  
7 ya que si no está levantada la prohibición no le puede entregar el crédito para que pueda mejorar la  
8 situación económica de ella.

9 CONCEJAL PATRICIO FLORES: Lo que sí o lo que no básicamente se fundamenta en la ordenanza, lo que  
10 exponía el doctor lógicamente ha sido con una finalidad que se ha hecho, con el espíritu de que la  
11 persona que es beneficiada a través de un terreno municipal lo tenga como necesidad o como bien para  
12 solucionar su falta de vivienda más no para hacer comercio, comprar en bajo costo y vender en precios  
13 altos; esas actitudes son las que la ordenanza tajantemente prohíbe pero si prevé que se venda para  
14 comprar otra propiedad pero eso tiene que estar plenamente demostrado, porque el fin es que el  
15 municipio le aporte para el mejoramiento de su situación de vida, pero no para que haga negocio. Es  
16 cierto que la Ley de Régimen Municipal ya no existe pero fue el fundamento para esa ordenanza, eso  
17 significa que esa ordenanza hay que reformarla para acuerdo con el COOTAD. Ante eso y previo a la  
18 entrega del certificado del Banco de fomento yo estoy de acuerdo y MOCIONO dar el apoyo para que  
19 mejore su situación.

20 CON VOZ INFORMATIVA: DR. MAURICIO CALAHORRANO: PROCURADOR SÍNDICO DEL GADM: Es  
21 necesario hacerles conocer que se planteó que nosotros le levantamos la prohibición y le generamos  
22 una segunda hipoteca dejando en garantía de obras en favor del Municipio para garantizar de que ese  
23 inmueble se sujete a todas las normas internas relativas al municipio; pero el Banco de Fomento no  
24 permite eso, porque tiene que estar libre de gravámenes para poderle dar.

25 ALCALDESA: Lanzada la moción, ¿tiene apoyo la moción?

26 CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO: Apoyo la moción:

27 ALCALDESA: Sin existir otra moción por favor señor secretario, proceda a tomar votación.

28 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal por la aprobación del séptimo  
29 punto del orden del día, que es levantamiento de prohibición de enajenar que pesa sobre el lote de  
30 terreno N° 19 MZ. 25, del Barrio Bellos Horizontes, con clave catastral N° 1-3-25-19 de propiedad de la  
31 Sra. Rosa Patiño; moción presentada por el señor concejal Patricio Flores y apoyada por el señor concejal  
32 José Montenegro.

33 **SOMETIDO A VOTACIÓN:**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

- 1 Señor  
2 Concejal Patricio Flores  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10
- A favor, pero le solicitaría a la parte jurídica que se trate alguna clausula o que tenga como elemento esta resolución, porque con estos recursos se ha cubierto obligaciones de antes del 22 y el convenio se firma el 22 de enero, sin embargo de acuerdo a los pedidos se cancela desde el cinco de enero, entonces todos los recursos económicos que se vaya a utilizar están amparados por este convenio, pero el convenio debe hablar del por qué antes, eso me gustaría que se aclare con la finalidad de evitar inconvenientes a futuro.
- 11 Señor  
12 Concejal Patricio González  
13  
14  
15  
16  
17  
18
- En realidad en el acta tiene que argumentarse el por qué nosotros estamos haciendo un suplemento del presupuesto; además la parte de pago de las mensualidades sería que pese a que se firmado con fecha después a lo que ellos han comenzado a trabajar se constate que los contratos tengan una cláusula para que corra el presupuesto a partir del primero de enero; con esas aclaraciones mi voto es a favor.
- 19 Señor  
20 Concejal José Montenegro
- A favor.
- 21 Señor  
22 Concejal Pablo Orozco  
23  
24
- Con las sugerencias de los compañeros y con el objetivo de que los proyectos continúen en bien de los más necesitados, mi voto es a favor.
- 25 Señora Alcaldesa  
26 Ing. Sulema Pizarro  
27
- Habiendo cumplido con nuestra responsabilidad de atender a los grupos vulnerables del cantón, mi voto es a favor.
- 28  
29 SECRETARIO GENERAL: Proclamo resultados, existen seis votos a favor de la aprobación del séptimo  
30 punto del orden del día, conforme moción presentada por el señor concejal Pablo Orozco y apoyada por  
31 el señor concejal Patricio González.
- 32 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE APROBAR LOS SUPLEMENTOS DE CRÉDITO DE**  
33 **CONFORMIDAD AL MEM-84-DF-2015, SUSCRITO POR EL DIRECTOR FINANCIERO, EN CONCORDANCIA**  
34 **AL ARTÍCULO 260 DEL COOTAD.**
- 35 ALCALDESA: Debido a lo mencionado por el Señor Concejal Patricio Flores, solicito al Dr. Mauricio  
36 Calahorrano que con voz informativa realice las precisiones respectivas.
- 37 CON VOZ INFORMATIVA: DR. MAURICIO CALAHORRANO, PROCURADOR SÍNDICO DEL GADM: Existe un  
38 convenio suscrito con el MIES con fecha 22 y con los técnicos se está firmando los contratos a partir del



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS  
PICHINCHA - ECUADOR

1 cinco de enero porque no se podía dejar de trabajar. No se firmaba contrato porque no había recursos  
2 depositados como parte del convenio, por eso esperábamos la transferencia de los recursos a la  
3 municipalidad para proceder hacer los contratos, ahora con los suplementos de crédito vamos a  
4 proceder a elaborar los contratos con una clausula especial que dice que por cuanto ellos han  
5 presentado sus servicios lícitos y personales conforme lo dice la Constitución nadie puede prestar  
6 servicios a título gratuito, acogiéndonos a una clausula especial los contratos corren a partir del cinco de  
7 enero para que no se sientan perjudicados en sus derechos.

8 ALCALDESA: Siguiente punto del orden del día por favor.

9 **SECRETARIO: 8vo. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CLAUSURA DE LA SESIÓN POR LA SEÑORA ALCALDESA.**

10 ALCALDESA: Habiendo abordado todos los temas para los que hemos sido convocados el día de hoy, doy  
11 por clausurada la sesión de Concejo Municipal.

12 SECRETARIO: RAZÓN DE CLAUSURA.- Una vez analizados y resueltos todos los puntos del orden del día,  
13 se dio por terminada la sesión, siendo las dieciséis horas con veinte y siete minutos.

14  
15  
16  
17

18 ING. SULEMA PIZARRO CANDO  
ALCALDESA

19  
20  
21  
22

23 ABG. CARLOS CHACÓN ARTEAGA  
24 SECRETARIO GENERAL

25 RAZÓN DE APROBACIÓN: Esta acta fue aprobada por el Concejo Municipal, en Sesión Extraordinaria N°  
26 019-SG-2015, de fecha 04 de junio del 2015. Lo certifico.

27  
28  
29  
30

31 María Susana Balencia  
32 SECRETARIA GENERAL (E)